

LA PLATA, 12 de Abril de 2017

VISTO la Disposición Técnico Registral Nº 7/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición citada en el Visto de la presente, la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad dio cumplimiento al artículo 2º de la Resolución Nº 153 de fecha 11 de octubre de 2011 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual aprobó el Convenio celebrado entre la citada Dirección Provincial y el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires;

Que por el artículo 3º de la mencionada Disposición Técnico Registral se aprueban los valores de los dos (2) tipos de obleas de acuerdo a la especificidad de los trámites y se establece que los mismos valores podrán ser actualizados por el Consejo Directivo del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires;

Que por nota de fecha 31 de marzo del corriente, suscripta por el presidente del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires se comunicaron a este Organismo los nuevos valores de dichas obleas aprobados por el Consejo Directivo con vigencia a partir del 1º de enero de 2017;

Que en consecuencia, deviene procedente dictar el pertinente acto administrativo que recepte los cambios operados;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 52 del Decreto Ley 11643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto Nº 5479/65.

Por ello.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. A partir del 1° de enero de 2017, el valor de la Oblea tipo C para

trámites de publicidad es de \$12 y el valor de la Oblea tipo R para trámites de

registración es de \$32.

ARTÍCULO 2º. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las

Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración

y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones,

Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la

Subsecretaría de Coordinación Económica. Poner en conocimiento a los Colegios de

Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de

información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL Nº 03

DJ

MARÍA DE LA PAZ DESSY Abogada Directora Provincial

Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires